

17 abril 2026

Original: español, francés, inglés, portugués

**Convocatoria para presentar comentarios
sobre las propuestas de iniciativas para el
año cafetero 2026/27**

1. La Directora Ejecutiva invita a los Miembros a que envíen sus comentarios, a más tardar el **29 de mayo de 2026**, a la Secretaría de la OIC (Sra. Verónica Ottelli, Oficial de Secretaría y Relaciones Externas – ottelli@ico.org) sobre las propuestas de iniciativas enviadas por los Miembros.
2. De conformidad con los procedimientos establecidos en el documento [JC-13/25 Rev.2](#), aprobados por el Consejo Internacional del Café (CIC) en su 140º período de sesiones celebrado en Honduras en octubre de 2025, se invitó a los Miembros a presentar propuestas de iniciativas que llevaría a cabo la OIC, tal como se indica en los documentos [ED-2496/25](#) y [ED-2496/25 Rev. 1](#).
3. Se adjuntan al presente documento, en los anexos I a VII, un total de 21 propuestas presentadas por los siguientes países:
 - (a) Brasil (14 propuestas) - **Anexo I**:
 - (i) «Expansión del comercio internacional de café: prospección del potencial de los mercados emergentes. El caso de China»;
 - (ii) «Expansión del comercio internacional de café: prospección del potencial de los mercados emergentes. El Sudeste Asiático»;
 - (iii) «Expansión del comercio internacional del café: prospección del potencial de los mercados emergentes. Oriente Medio»;

- (iv) «Análisis de estrategias nacionales de éxito para la promoción y el fomento del consumo de café»;
 - (v) «El Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA) y las oportunidades para la comercialización de café en el continente africano»;
 - (vi) «Desafíos y perspectivas del comercio internacional de café soluble hasta 2030»;
 - (vii) «Inventario del tratamiento arancelario de los productos del café en acuerdos comerciales recientes entre distintas zonas de libre comercio»;
 - (viii) «Actualización sobre la inversión extranjera directa (IED), así como sobre fusiones y adquisiciones en la industria mundial del café»;
 - (ix) «Barreras arancelarias y no arancelarias al comercio del café: nuevos desafíos»;
 - (x) «Impactos positivos del consumo de café en la salud»;
 - (xi) «Inventario de buenas prácticas en el almacenamiento del café y sus beneficios para los productores»;
 - (xii) «Preservación de los recursos hídricos para el cultivo del café: el ejemplo del programa brasileño “CAFÉ PRODUCTOR DE ÁGUA” (Café Productor de Agua) como referencia para otros países productores»;
 - (xiii) «La mecanización del cultivo del café: una vía hacia una mayor productividad e ingresos para los productores»; y
 - (xiv) «Nuevos subproductos del cultivo del café: vías adicionales para aumentar los ingresos de los caficultores».
- (b) El Salvador (dos propuestas):
- (i) Validación de la caficultura de bajo riesgo para los marcos normativos sobre la deforestación;¹ and
 - (ii) Hoja de ruta para la creación de un fondo climático nacional para la captura de carbono en el cultivo del café – **Anexo II.**

¹ No hay ningún documento disponible. Por el momento, solo se ha facilitado el título.

- (c) Gabón (una propuesta) – **Anexo III:**
 - (i) Fortalecimiento de las capacidades operativas de CAISTAB para el acceso al financiamiento y la dinamización del sector cafetero en Gabón;
- (d) Honduras (una propuesta) – **Anexo IV:**
 - (i) Desarrollo de una metodología de medición del consumo interno de café en Honduras.
- (e) India (una propuesta) – **Anexo V:**
 - (i) Fortalecimiento de la trazabilidad y de las capacidades de los pequeños productores en el sector cafetero de la India para apoyar el cumplimiento del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR).
- (f) México (una propuesta) – **Anexo VI:**
 - (i) Diseño de una metodología para la definición de precios de referencia justos al café mexicano de calidad para mejorar la rentabilidad de la actividad cafetalera conforme al mandato de la nueva Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.
- (g) Perú (una propuesta) – **Anexo VII:**
 - (i) Programa Nacional de Transformación del Café: Productividad sostenible, resiliencia climática e ingresos dignos en 13 regiones de Perú.

4. De conformidad con los procedimientos establecidos, los comentarios presentados por los Miembros durante el período de consulta de seis semanas se recopilarán, traducirán y distribuirán sucesivamente a todos los Miembros para que el Comité Conjunto los examine en su próxima reunión.

[LOGOTIPO]

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE BRASIL
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LONDRES

Rebraslon- 003/2026

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales de Londres saluda atentamente a la Organización Internacional del Café (OIC) y, en referencia al documento ED 2496/25, de 28 de noviembre de 2025, tiene el honor de someter a la consideración del Comité Conjunto las siguientes propuestas de estudio, con vistas a su eventual inclusión en el programa de actividades del organismo para el año cafetero 2026-2027, a partir del próximo 1 de octubre:

- [a] *«Expansión del comercio internacional de café: prospección del potencial de los mercados emergentes. El caso de China»;*
- [b] *«Expansión del comercio internacional de café: prospección del potencial de los mercados emergentes. El Sudeste Asiático»;*
- [c] *«Expansión del comercio internacional del café: prospección del potencial de los mercados emergentes. Oriente Medio»;*
- [d] *«Análisis de estrategias nacionales de éxito para la promoción y el fomento del consumo de café»;*
- [e] *«El Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA) y las oportunidades para la comercialización de café en el continente africano»;*
- [f] *«Desafíos y perspectivas del comercio internacional de café soluble hasta 2030»;*
- [g] *«Inventario del tratamiento arancelario de los productos del café en acuerdos comerciales recientes entre distintas zonas de libre comercio»;*

[Firma]

Embassy of Brazil, 18 Stanhope Place, Tyburnia, Londres W2 2HH

Teléfono: +44 (0)20 7747 4543 Correo electrónico: rebraslon@itamaraty.gov.br

[h] *«Actualización sobre la inversión extranjera directa (IED), así como sobre fusiones y adquisiciones en la industria mundial del café»;*

[i] *«Barreras arancelarias y no arancelarias al comercio del café: nuevos desafíos»;*

[j] *«Impactos positivos del consumo de café en la salud»;*

[l] *«Inventario de buenas prácticas en el almacenamiento del café y sus beneficios para los productores»;*

[m] *«Preservación de los recursos hídricos para el cultivo del café: el ejemplo del programa brasileño “CAFÉ PRODUCTOR DE ÁGUA” (Café Productor de Agua) como referencia para otros países productores»;*

[n] *«La mecanización del cultivo del café: una vía hacia una mayor productividad e ingresos para los productores»;* y

[o] *«Nuevos subproductos del cultivo del café: vías adicionales para aumentar los ingresos de los caficultores».*

2. La Representación de Brasil señala que la convocatoria contenida en el documento ED 2496/25 introduce un elemento que no fue acordado por los países Miembros en el reglamento relativo a la presentación de proyectos, a saber, el Anexo II, titulado « Plantilla para la presentación de propuestas de iniciativas para el año cafetero 2026/27». Entre los apartados incluidos en dicho Anexo figuran los siguientes:

- identificación de «posibles socios o partes interesadas»;
- indicación de lo que se denomina «enfoque temático y justificación»;
- descripción del «enfoque»; y

[Firma]

Embassy of Brazil, 18 Stanhope Place, Tyburnia, Londres W2 2HH

Teléfono: +44 (0)20 7747 4543 Correo electrónico: rebraslon@itamaraty.gov.br

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE BRASIL
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LONDRES

Página 3 de 4

– indicación de los «requerimientos indicativos de recursos».

3. Las solicitudes formuladas por la Secretaría de la OIC en el Anexo II del documento ED 2496/25 resultan sorprendentes, habida cuenta de que, a lo largo de las discusiones sobre los procedimientos para la presentación de propuestas de estudio por parte de los países Miembros y de la Directora Ejecutiva, celebradas en 2025 y resumidas en el documento JC 13/25, de 23 de septiembre de 2025, no se mencionó la necesidad de establecer un formulario relativo a la forma o al contenido de la información que los Estados Miembros deberían aportar al presentar sugerencias de trabajo e investigación para la Organización Internacional del Café.

4. En consecuencia, la Representación de Brasil prescinde de la plantilla propuesta, al no haber sido acordada por los países Miembros. El formulario presentado resulta innecesario e irrelevante para los debates de los Estados Miembros relativos a la definición de los estudios que habrán de realizarse durante el año cafetero 2026-2027, dado que, conforme a los procedimientos aprobados, corresponde a los propios países Miembros debatir y decidir, por consenso, las iniciativas que deberán encomendarse a la OIC.

5. Asimismo, la Representación de Brasil recuerda a la Secretaría de la OIC el entendimiento, ya expresado tanto en los debates celebrados en el seno del Comité Conjunto como en las deliberaciones presupuestarias llevadas a cabo en el marco de los trabajos del Comité de Finanzas y Administración, de que no podrían aprobarse propuestas presupuestarias que contemplen gastos derivados de la contratación de servicios externos para actividades que, en principio, deben ser asumidas por la propia Organización, por su personal y con cargo a su presupuesto ordinario, tales como la elaboración de estudios, investigaciones y documentos. De hecho, el presupuesto aprobado para el presente año

[Firma]

Embassy of Brazil, 18 Stanhope Place, Tyburnia, Londres W2 2HH

Teléfono: +44 (0)20 7747 4543 Correo electrónico: rebraslon@itamaraty.gov.br

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE BRASIL
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LONDRES

Página 4 de 4

cafetero no incluía este tipo de gastos, y un enfoque similar debería aplicarse al año cafetero 2026-2027.

6. La delegación brasileña reitera, a este respecto, su posición de que la OIC debe demostrar la capacidad de su personal permanente para la elaboración de estudios e investigaciones, sin recurrir a la contratación de servicios externos, siguiendo procedimientos análogos a los aplicados por otras organizaciones especializadas en productos básicos con sede en Londres.

7. La Representación de Brasil agradece los buenos oficios de la Secretaría de la OIC al hacer circular la presente nota verbal entre los demás países Miembros de la Organización.

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales en Londres aprovecha la oportunidad para renovar a la Organización Internacional del Café (OIC) la seguridad de su más alta estima y consideración.

Londres, 27 de febrero de 2026

[Sello]

[Firma]

Embassy of Brazil, 18 Stanhope Place, Tyburnia, Londres W2 2HH

Teléfono: +44 (0)20 7747 4543 Correo electrónico: rebraslon@itamaraty.gov.br

**PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE
INICIATIVAS PARA EL AÑO CAFETALERO 2026/27**

	Ítem	Información
1	Miembro proponente	El Salvador
2	Título de la iniciativa	Hoja de ruta para la creación de un fondo climático nacional para la captura de carbono en el cultivo del café
3	Partes interesadas involucradas en la propuesta del país Miembro	Secretaría de la OIC, Instituciones nacionales en países productores, certificadores de sostenibilidad, financiadores climáticos
4	Dominio del CC: Proyectos/ Estadísticas/ Promoción y Desarrollo del Mercado/ Financiación del Sector Cafetalero	Financiación del sector cafetalero
5	Enfoque Temático y justificación	<p>Los caficultores no solo productores de nuestro grano de oro, pero también son socios estratégicos en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Una tendencia emergente, pero en gran medida sin explotar, es el reconocimiento de la captura de carbono por los bosques cafetaleros. Por ejemplo, se estima que una hectárea de una finca cafetalera con árboles grandes puede capturar de 70-80 toneladas de carbono. Los resultados de distintos estudios en el tema resaltan que los sistemas agroforestales cafetaleros representan una estrategia importante para la promoción de la captura de carbono.</p> <p>Por el momento existen sistemas voluntarios en este tema. Sin embargo, debido a su gran potencial, es importante que la OIC sea líder en dichas conversaciones y establezca una hoja de ruta de acciones para la formalización de prácticas sostenibles.</p> <p>Asimismo, es importante que se aborde el beneficio que este fondo podría tener para los caficultores y la longevidad del sector cafetalero en general.</p>
6	Resultados esperados (estudio, encuesta, nota técnica, revisión metodológica, etc.)	Hoja de ruta para la creación de un fondo climático a nivel nacional para la captura de carbono en el cultivo del café



7	Breve descripción del enfoque	<p>Elaboración de marco para el desarrollo de un fondo fiduciario a nivel nacional que establezca una hoja de ruta, en vista a los beneficios ofrecidos por los bosques cafetaleros.</p> <p>La caficultura, a través de los sistemas agroforestales cafetaleros, presenta un impacto ecológicamente beneficioso, capturando carbono en biomasa aérea, en suelo, reduciendo la deforestación y mejorando la biodiversidad.</p> <p>Por otro lado y con el fin de garantizar la rentabilidad a largo plazo de los caficultores, dicho mecanismo pretende incrementar y diversificar los ingresos de productores.</p> <p>Asimismo, a través de dicho fondo se le puede apostar a distintas metas climáticas nacionales y financiar la transición de sistemas agroforestales.</p>
8	Requerimientos indicativos de recursos (opcional)	
9	Posibles socios (opcional)	Instituciones nacionales en países productores, certificadores de sostenibilidad, financiadores climáticos



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS, DEUDA
Y PARTICIPACIONES, ENCARGADO DE LA LUCHA
CONTRA EL ALTO COSTO DE VIDA

[LOGO:
CAISTAB]

REPÚBLICA GABONESA
UNIÓN - TRABAJO - JUSTICIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAJAS
DE ESTABILIZACIÓN Y COMPENSACIÓN**

DIRECCIÓN DE LA CAJA CACAO/CAFÉ

B.P. 768 LIBREVILLE
TEL: 01 48 30 00

N.º 000882/MEFDPCLCVC/DGCSP/DCCC/BNCA

Libreville, 23 de marzo de 2026

El Director General

A

**la Sra. Directora Ejecutiva
de la Organización Internacional del Café (OIC)**

Asunto: Presentación de propuestas de iniciativas para el año cafetero 2026/2027.

Anexo: Nota conceptual: “Fortalecimiento de las capacidades operativas de CAISTAB para el acceso al financiamiento y la dinamización del sector cafetero en Gabón”

Estimada Directora Ejecutiva,

En atención a la comunicación contenida en el documento ED 2496/25 Rev. 1, de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida a los Miembros de la Organización Internacional del Café (OIC), relativa a la presentación de propuestas de iniciativas para el año cafetero 2026/2027, la República Gabonesa, representada por la Dirección General de Cajas de Estabilización y Compensación (CAISTAB), tiene el honor de remitir la nota conceptual adjunta, conforme a los procedimientos establecidos para la presentación y evaluación de propuestas (JC-13/25 Rev. 2) y al mandato del Comité Conjunto (ICC-136-11).

Reiteramos nuestra convicción de que esta iniciativa se alinea plenamente con los objetivos de la OIC, orientados a fortalecer las capacidades de los países Miembros productores y promover el desarrollo sostenible del sector cafetero. Quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que la Secretaría estime pertinente.

Aprovechamos la oportunidad, **señora Directora Ejecutiva**, para expresarle nuestras más cordiales y atentas saluciones.

[Firma]

[Sello]

Ismael GNAMALENGOUNGOU OLIGUI

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INICIATIVA DE GABÓN

Año cafetero 2026/2027

I. TÍTULO DE LA INICIATIVA

Fortalecimiento de las capacidades operativas de CAISTAB para el acceso al financiamiento y la dinamización del sector cafetero en Gabón.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES

La caficultura en Gabón está principalmente en manos de pequeñas unidades familiares, cuya producción ha experimentado una disminución sostenida, pasando de aproximadamente 2.000 toneladas en la década de 1960¹ a menos de 50 toneladas en la actualidad. Este descenso se explica por diversos factores estructurales, entre los que destacan: el envejecimiento de las plantaciones y de los productores, el éxodo rural, la migración de los jóvenes hacia los sectores forestal y petrolero, la reducción de los apoyos públicos, el limitado control del material vegetal, la escasa adopción de técnicas innovadoras, la falta de programas de investigación y desarrollo en café, así como una organización insuficiente del sector.

Con el objetivo de revertir esta tendencia, la CAISTAB, como entidad secular del Estado encargada de la gestión del sector cafetero, ha diseñado una estrategia nacional de recuperación valorada en 12 mil millones de francos CFA, con la meta de alcanzar una producción de 1.093 toneladas de café comercial en un período de cinco (5) años².

La aplicación de esta estrategia requiere tanto apoyo financiero externo como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CAISTAB, a fin de atraer inversiones y movilizar recursos sostenibles.

Por otra parte, Gabón cuenta con un importante potencial agroecológico, con aproximadamente 5,2 millones de hectáreas de tierras aptas para la agricultura, que ofrecen condiciones favorables para el desarrollo significativo de la caficultura.

En este contexto, la presente iniciativa se inscribe en el ámbito IV del mandato del Comité Conjunto de la Organización Internacional del Café (OIC) relativo a la financiación del sector cafetero, en particular en materia de acceso a la financiación y de herramientas financieras.

¹ Cuadro de indicadores económicos, Dirección General de Economía y Política Fiscal

² Estrategia nacional de reactivación del sector cafetero en Gabón

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades operativas de la CAISTAB mediante el desarrollo de proyectos financieramente viables, el acceso al financiamiento y el manejo adecuado de las herramientas financieras disponibles para el sector cafetero.

3.2 Objetivos específicos

- Comprender los mecanismos de acceso al financiamiento en el sector cafetero;
- Identificar las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector;
- Desarrollar capacidades fundamentales para elaborar planes de negocio sólidos;
- Identificar y cuantificar las necesidades de financiamiento de la CAISTAB;
- Conocer los criterios y expectativas de los donantes y socios financieros.

IV. ÁMBITO DE LA INICIATIVA

De conformidad con el párrafo 2 del mandato del Comité Conjunto (ICC-136-11), esta iniciativa se inscribe en el ámbito **(d) Financiación del sector cafetero**, incluyendo aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el acceso al financiamiento y el uso de herramientas financieras.

V. PERSONAS BENEFICIARIAS

5.1 Beneficiarios directos

La CAISTAB constituye el principal beneficiario directo. En su calidad de principal comprador y exportador de café en Gabón, el fortalecimiento de las capacidades de su personal de supervisión permitirá movilizar de manera eficiente los recursos necesarios para la ejecución de proyectos de reactivación del sector, contribuyendo al incremento de la producción y del valor agregado del café gabonés.

5.2 Beneficiarios indirectos

Todos los actores de la cadena de valor del café en Gabón se beneficiarán de esta iniciativa, incluidos productores, cooperativas, procesadores y exportadores. Los recursos financieros movilizados permitirán financiar la creación y rehabilitación de plantaciones cafetaleras, así como el desarrollo de unidades de procesamiento local.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

1. Los mecanismos de acceso al financiamiento del sector cafetero estarán dominados por los agentes de la CAISTAB;

2. Se identificarán y documentarán las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector;
3. Se elaborará un plan de negocios estructurado y viable para el sector cafetero en Gabón;
4. Se identificarán y cuantificarán claramente las necesidades de financiamiento de la CAISTAB;
5. Se conocerán los criterios y expectativas de donantes e inversionistas, y se integrarán en la estrategia de movilización de recursos.

VII. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Sesiones plenarias de capacitación y fortalecimiento de capacidades;
- Talleres temáticos sobre financiamiento del sector cafetero;
- Visitas de intercambio y aprendizaje de buenas prácticas;
- Otras actividades definidas en coordinación con la OIC.

VIII. LUGAR Y DURACIÓN

Lugar: Libreville, República Gabonesa

Duración: Será definida por la Secretaría de la OIC en consulta con la CAISTAB.

IX. SOCIOS

- Organización Internacional del Café (OIC), socio principal;
- Caja de Estabilización y Compensación (CAISTAB), entidad ejecutora de la iniciativa;
- Otros socios técnicos y financieros por identificar.

X. CRONOGRAMA

El cronograma detallado será definido por el Comité Conjunto de la OIC, conforme al calendario del proceso establecido en los Procedimientos (JC-13/25 Rev. 2), en caso de que la iniciativa sea aprobada.

NGG-006/2026
Tegucigalpa, M.D.C, 26 de febrero del 2026

Su Excelencia
Verónica Ottelli
Oficial de Secretaría y Relaciones Exteriores
ORGANICACION INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC)
Su Despacho

Apreciable señora Ottelli:

Me permito dirigirme a usted a través de la presente para desearle los mejores éxitos en tan importante rol que desempeña en sus funciones asignadas.

Nuestra intención al redactar esta carta a través de este oficio, es responder a las comunicaciones recibidas por medio del excelentísimo Embajador Iván Romero Martínez, quien ha tenido la delicadeza de canalizar sus buenas intenciones a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, considerándose a Honduras en la postulación de propuestas e iniciativas para su inclusión en el Programa de Actividades (PdA) 2026/2027.

Desde nuestras instancias, adjuntamos una propuesta que hemos considerado desde el Dominio CC, enfocada en la promoción y desarrollo de mercado. Estamos seguros de que esta propuesta permitirá crear herramientas que contribuirán significativamente al desarrollo de políticas que favorezcan el consumo interno y la comercialización de café a nivel nacional. Esto, a su vez, mejorará los ingresos de los actores de la cadena de valor, con el fin de reducir la brecha de ingreso digno de los productores.

Quedamos a la espera de la elegibilidad de la propuesta planteada, con la esperanza de continuar fortaleciendo el subsector del café.

Con la muestra de la más alta estima, me despido de usted.

Muy atentamente,



Adison Manuel Avila
Gerente General

Cc: Archivo

**PROPUESTA DE IHCAFE A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC)
INICIATIVAS PARA EL AÑO CAFETERO 2026/2027**

	Item	Información
1	Miembro proponente	Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)
2	Título de la iniciativa	Desarrollo de una metodología de medición del consumo interno de café en Honduras.
3	Partes interesadas involucradas	Empresas tostadoras, cafeterías, IHCAFE, Secretaría de Desarrollo Económico.
4	Dominio del CC:	Promoción y desarrollo de mercado
5	Enfoque temático y justificación:	Honduras tiene una de las tasas de consumo de café más bajas de la región; se estima que el consumo <i>per capita</i> de café tostado no supera los 2 kilogramos. Este consumo representa menos del 10% de la producción nacional de café, por lo que más del 90 % del café de Honduras se exporta. La variabilidad del precio del café en el mercado internacional brinda una oportunidad de fortalecer los procesos de comercialización nacional a través de una mejora del consumo interno del país. Una herramienta importante para esta estrategia es la medición periódica del consumo interno, esta medición permitiría desarrollar acciones en mejora de la calidad del café, desarrollar un programa de educación y finalmente mejorar el consumo de café.
6	Resultados esperados:	Contar con una herramienta de medición del consumo interno de café que provea insumos para el desarrollo de normas de calidad.
7	Breve descripción del enfoque:	Es importante contar con una herramienta de medición del consumo interno, actualmente solo se cuenta con estimaciones y el consumo no está debidamente documentado. Tampoco se cuenta con estadísticas de la calidad de los cafés que se consume y los factores que limiten un incremento en el consumo de café. En general, esta herramienta ayudaría mucho en desarrollo de políticas que favorezcan el consumo interno, la comercialización de café a nivel nacional y en consecuencia la mejora de los ingresos de los actores de la cadena de valor y reducir la brecha de ingreso digno de los productores.
8	Requerimientos indicativos de recursos	20,000.00 dólares para la contratación de una empresa consultora para el desarrollo de la herramienta
9	Posibles socios	Asociación de Tostadoras, Secretaría de Desarrollo Económico, Subsecretaría del Café

[LOGOTIPO]

Propuesta de proyecto

Fortalecimiento de la trazabilidad y de las capacidades de los pequeños productores en el sector cafetero de la India para apoyar el cumplimiento del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR)

Presentado por:

Junta del Café,

Departamento de Comercio, Ministerio de Comercio e Industria

Gobierno de la India

Índice

N.º	Contenido	Página
1	Resumen ejecutivo	1
2	Antecedentes	1
3	Panorama del sector cafetero de la India	2
4	Planteamiento del problema	3
5	Iniciativas de la Junta del Café y alineación con los marcos globales de sostenibilidad	4
6	Objetivos de la iniciativa	5
7	Actividades propuestas	5
8	Resultados esperados	6
9	Seguimiento y evaluación	6
10	Presupuesto estimado	7
11	Duración del proyecto	7
12	Cobertura geográfica	8
13	Alineación con los objetivos globales de sostenibilidad	8
14	Conclusión	8

1. Resumen ejecutivo

Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores de café tribales y de pequeña escala en la India para cumplir con el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR), mediante la mejora de los sistemas digitales de trazabilidad, la geolocalización y el mapeo poligonal, así como mediante programas de capacitación específicos. La iniciativa respaldará la verificación a nivel de campo de los datos geoespaciales a través de la aplicación *India Coffee*, fortalecerá la infraestructura digital y promoverá prácticas sostenibles de producción de café alineadas con el Estándar de Sostenibilidad del Café de la India y su esquema de certificación (INDICOF). Al apoyar esta iniciativa, la Organización Internacional del Café contribuirá a salvaguardar los medios de vida de los pequeños productores, fortalecer las cadenas de suministro de café sostenible y garantizar el acceso continuo del café indio a los mercados internacionales.

2. Antecedentes:

La India es uno de los principales países productores de café, con una participación aproximada del 3,5 % en la producción mundial, y se sitúa entre los principales exportadores de café a nivel global. Aproximadamente el 70 % de la producción de café de la India se exporta, y la Unión Europea (UE) representa cerca del 45 % del total de las exportaciones de café del país, así como alrededor del 60 % de sus exportaciones de café verde. El sector cafetero indio se caracteriza predominantemente por la producción a pequeña escala, con aproximadamente 441.000 caficultores, de los cuales cerca del 99 % son productores pequeños y marginales. Asimismo, una proporción significativa del cultivo de café es llevada a cabo por comunidades tribales, representando aproximadamente el 60 % de la participación (alrededor de 263.000). Además, el sector cafetero genera empleo para cerca de 700.000 trabajadores en plantaciones de café en todo el país. Esto pone de relieve el papel fundamental del sector en el sostenimiento de medios de vida rurales inclusivos y en el desarrollo socioeconómico de regiones remotas y tribales.

El sector cafetero en la India desempeña un papel clave en el sustento de las comunidades rurales, con más de dos millones de personas que dependen directa e indirectamente del café a lo largo de toda la cadena de valor. Esto incluye a productores tribales, pequeños y marginales, trabajadores de plantaciones, así como actores involucrados en actividades relacionadas con el comercio a nivel local, el procesamiento, el tostado, la logística y la exportación.

Alrededor del 96 % de la producción de café de la India proviene de los Ghats occidentales, una de las zonas de biodiversidad más importantes del mundo, reconocida por la riqueza de su flora y fauna. El cultivo de café en la India se realiza predominantemente bajo sistemas agroforestales tradicionales con sombra, en los que las plantas de café crecen bajo un dosel multiestrato de árboles nativos y plantados. Este sistema desempeña un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad, la protección de hábitats de vida silvestre, la mejora

de la salud del suelo y el mantenimiento del equilibrio ecológico en el paisaje de los Ghats occidentales. Las plantaciones de café de la India también integran diversos cultivos intercalados, como especias (pimienta, cardamomo), frutales y otras especies arbóreas, lo que refuerza la resiliencia ecológica y la sostenibilidad de las fincas. Además, el café indio se recolecta cuidadosamente a mano y se seca al sol, lo que garantiza una alta calidad y mantiene prácticas de producción ambientalmente responsables. Este sistema de cultivo único demuestra cómo la caficultura en la India contribuye tanto a la seguridad de los medios de vida de los productores como a la conservación de ecosistemas ricos en biodiversidad.

El Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR) exige que los productos comercializados en el mercado de la Unión Europea no provengan de tierras sujetas a deforestación después del 31 de diciembre de 2020 y que estén respaldados por sistemas de trazabilidad basados en geolocalización. Además del mapeo geográfico y poligonal de las fincas cafetaleras, el cumplimiento del EUDR requiere verificar que la producción de café se ajuste a la legislación aplicable en el país de origen, incluyendo derechos de uso de la tierra, protección ambiental, conservación forestal, normas laborales y regulaciones agrícolas pertinentes para el cultivo de café en la India.

Para apoyar a los productores tribales y de pequeña escala en el cumplimiento de estos requisitos y garantizar el acceso ininterrumpido a los mercados internacionales, la Junta del Café de la India propone una iniciativa de fortalecimiento de capacidades y trazabilidad digital. Esta iniciativa se centra en mejorar el mapeo geoespacial, los sistemas de trazabilidad y la capacitación. La iniciativa propuesta permitirá desarrollar capacidades digitales entre los productores tribales y de pequeña escala, fortalecer los sistemas de trazabilidad y promover una producción de café sostenible y libre de deforestación en la India.

3. Panorama del sector cafetero de la India

Indicador	Detalles
Producción	363.000 toneladas
Total de caficultores	441.000 productores
Participación de pequeños productores	99 % del total de productores
Participación de explotaciones cafetaleras tribales	60 % de las explotaciones

Mano de obra en plantaciones	700.000 trabajadores empleados en plantaciones de café
Total de medios de vida sostenidos	2 millones de personas a lo largo de la cadena de valor del café
Proporción de producción exportada	70 % de la producción total de café
Proporción de exportaciones a la UE	45 % de las exportaciones totales de café de la India
Proporción de exportaciones de café verde a la UE	60 % de las exportaciones totales de café verde de la India
Región de producción cafetera	96 % producido en los Ghats occidentales, zona reconocida como hotspot de biodiversidad
Sistema de cultivo	Predominantemente sistemas agroforestales bajo sombra

4. Planteamiento del problema

El Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación exige que los productores y exportadores de café proporcionen datos precisos de geolocalización/polígonos e información de trazabilidad para demostrar que la producción de café no contribuye a la deforestación. Si bien la India ha sido clasificada como un país de "bajo riesgo" en el sistema de evaluación comparativa de la Unión Europea, los productores y exportadores de café aún deben proporcionar datos de geolocalización/polígonos y trazabilidad para los envíos de café destinados al mercado de la Unión Europea. Dado que aproximadamente el 99 % de los caficultores de la India son pequeños productores, y cerca del 60 % de las explotaciones pertenecen a comunidades tribales, muchos de ellos carecen actualmente de los conocimientos técnicos y de la capacidad digital necesarios para generar datos de geolocalización/polígonos y mantener registros digitales de trazabilidad. Sin un apoyo técnico específico y programas de fortalecimiento de capacidades, los pequeños productores y los productores tribales podrían enfrentar dificultades para cumplir con los requisitos del EUDR. Esto podría afectar las exportaciones de café de la India hacia la Unión Europea y, en consecuencia, los medios de vida de estos productores, especialmente considerando que el café es un producto altamente orientado a la exportación, con cerca del 70 % de la producción destinada a mercados internacionales, de los cuales la Unión Europea representa

aproximadamente el 45 % de las exportaciones totales de café y alrededor del 60 % de las exportaciones de café verde.

Asimismo, dado el elevado número de explotaciones cafetaleras pequeñas, fragmentadas y de carácter tribal en la India, la generación de datos verificados de geolocalización o polígonos y el mantenimiento de registros de trazabilidad para cada finca requiere un importante apoyo técnico e institucional.

5. Iniciativas de la Junta del Café y alineación con los marcos globales de sostenibilidad

Con el fin de alinear el sector cafetero de la India con los marcos globales de sostenibilidad en evolución, la Junta del Café ha desarrollado el Estándar de Sostenibilidad del Café de la India y su esquema de certificación, un estándar de sostenibilidad voluntario que promueve prácticas de producción de café ambientalmente responsables y socialmente inclusivas.

La Junta del Café también está facilitando el cumplimiento del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación, que exige información de trazabilidad y geolocalización para el café que ingresa al mercado de la Unión Europea. Para ello, ha integrado módulos de registro de productores y generación de geolocalización/polígonos en la aplicación *India Coffee*, lo que permite a los productores registrar sus fincas y generar los datos geoespaciales necesarios para el cumplimiento normativo. Además, la Junta del Café está trabajando en el desarrollo de sistemas de trazabilidad basados en códigos QR y códigos de barras, con el fin de reforzar la transparencia de la cadena de suministro. Estos sistemas digitales ayudarán a exportadores y demás actores de la cadena a cumplir con los requisitos regulatorios, al tiempo que permitirán a los consumidores acceder a información fiable sobre el origen y la sostenibilidad del café indio.

El proceso de registro de productores dentro de la aplicación *India Coffee* también mejora significativamente la precisión de las estadísticas sobre superficie y producción cafetera, fortaleciendo la planificación de políticas públicas y la transparencia de la cadena de suministro.

Para facilitar el cumplimiento del EUDR, la Junta del Café ha puesto en marcha un proceso de verificación en campo a través de la aplicación *India Coffee* para la generación y validación de datos de geolocalización/polígonos de las explotaciones cafetaleras. En el marco de este proceso, los productores deben descargar la aplicación, completar su registro cargando la documentación de respaldo, y capturar y cargar la geolocalización o el polígono de sus fincas. Posteriormente, la información del cultivo y los datos de geolocalización o polígonos cargados son verificados sobre el terreno por parte de técnicos de campo de la Junta del Café, quienes visitan las explotaciones para comprobar los datos in situ y verificar la exactitud de la información sobre el cultivo y la ubicación antes de dar su aprobación o rechazar la solicitud. Una vez aprobados, los datos de geolocalización/polígonos pueden ser descargados por los productores y compartidos con exportadores, tostadores o importadores para cumplir con los

requisitos de trazabilidad del EUDR. Este sistema garantiza que la información utilizada para el cumplimiento esté respaldada por verificación física por parte de los funcionarios de la Junta del Café, fortaleciendo así la credibilidad, precisión y fiabilidad de los datos de trazabilidad del café indio. No obstante, dado el elevado número de pequeñas explotaciones y explotaciones tribales, este proceso de verificación sobre el terreno es intensivo en mano de obra y requiere recursos significativos, así como un amplio despliegue técnico en territorio.

La Junta del Café participa activamente en plataformas multipartitas coordinadas por la Organización Internacional del Café, lo que facilita la coordinación de políticas, la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas entre países productores de café.

6. Objetivos de la iniciativa

La iniciativa propuesta tiene como objetivo:

- Fortalecer las capacidades de los productores de café tribales y de pequeña escala para cumplir con los requisitos del EUDR.
- Facilitar la generación de datos de geolocalización y polígonos para las fincas cafetaleras.
- Mejorar los sistemas de trazabilidad digital en la cadena de suministro del café en la India.
- Promover una producción de café sostenible y libre de deforestación.
- Salvaguardar las exportaciones de café de la India hacia los mercados internacionales.

7. Actividades propuestas

Para apoyar el cumplimiento del EUDR entre los productores de café tribales y de pequeña escala, se proponen las siguientes actividades:

- Programas de capacitación para caficultores: organización de programas de formación dirigidos a productores tribales y de pequeña escala en los principales distritos cafetaleros sobre los requisitos del EUDR y la trazabilidad digital.
- Desarrollo de materiales de capacitación: elaboración de manuales de formación y materiales de orientación en idiomas regionales.
- Demostraciones en campo: realización de demostraciones prácticas de campo para capacitar a los productores en el mapeo de geolocalización y la generación de polígonos mediante la aplicación *India Coffee*.
- Equipos de apoyo técnico: despliegue de equipos de asistencia técnica en las oficinas de la Junta del Café a nivel de distrito para apoyar a los productores en la generación de datos de geolocalización o polígonos.
- Campañas de sensibilización: organización de programas de sensibilización, talleres y

reuniones comunitarias para difundir información sobre los requisitos del EUDR.

- Actualización de la aplicación *India Coffee*: mejora de la infraestructura digital y actualización de la aplicación para incorporar módulos adicionales de cumplimiento del EUDR (requisitos de trazabilidad y legalidad).

8. Resultados esperados

Se espera que la iniciativa logre los siguientes resultados:

- Mejorar la trazabilidad digital y la transparencia en la cadena de suministro del café.
- Mayor adopción del mapeo de geolocalización entre los productores tribales y de pequeña escala.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores tribales y de pequeña escala para cumplir con las normativas de sostenibilidad.
- Salvaguarda del empleo rural y de los medios de vida a lo largo de la cadena de valor del café, incluidos pequeños productores, productores tribales, trabajadores de plantaciones y otros actores dependientes del sector.
- Fortalecimiento de las credenciales de sostenibilidad del café indio en los mercados globales.
- Protección de las exportaciones de café de la India hacia la Unión Europea.

9. Seguimiento y evaluación

Se establecerá un marco de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso y evaluar la eficacia de la iniciativa. Entre los principales indicadores se incluyen:

- Número de caficultores capacitados.
- Número de productores registrados en la aplicación *India Coffee*.
- Número de fincas mapeadas con polígonos de geolocalización.
- Número de productores que han obtenido la certificación del estándar voluntario de sostenibilidad INDICOF.
- Número de programas de sensibilización realizados en las regiones cafetaleras.
- Número de fincas verificadas mediante procesos de verificación sobre el terreno por parte de personal técnico de la Junta del Café.
- Número de exportadores que utilizan datos de trazabilidad verificados para el cumplimiento del EUDR a través de la aplicación *India Coffee*.

Se elaborarán informes periódicos de progreso para dar seguimiento a la implementación y a los resultados.

10. Presupuesto estimado

Componente	Monto (rupias indias)	Equivalente aproximado en USD
Equipos de apoyo técnico para asistencia a nivel de campo	10.000.000	111.111
Programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades	3.000.000	33.333
Infraestructura digital y actualización de la aplicación <i>India Coffee</i>	5.000.000	55.556
Presupuesto total estimado	18.000.000	200.000

El presupuesto propuesto tiene por objeto respaldar la asistencia técnica a nivel de campo, el fortalecimiento de capacidades de los productores de café tribales y de pequeña escala, y el fortalecimiento de la infraestructura digital para la trazabilidad y el mapeo de geolocalización requeridos en el marco del Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación. La asignación permitirá el despliegue de equipos de apoyo técnico, la organización de programas de capacitación y sensibilización en las regiones cafetaleras, así como la mejora continua de la aplicación *India Coffee* para facilitar sistemas de trazabilidad fiables y el cumplimiento de las normativas de sostenibilidad emergentes. Este apoyo será fundamental para garantizar que los pequeños productores puedan participar de manera efectiva en los mercados internacionales del café, al tiempo que se salvaguardan sus medios de vida.

El presupuesto propuesto de 200.000 USD representa una inversión catalizadora específica destinada a fortalecer la capacidad institucional, los mecanismos de verificación a nivel de campo y los sistemas de trazabilidad digital requeridos para el cumplimiento del EUDR entre los productores de café tribales y de pequeña escala.

11. Duración del proyecto

La iniciativa propuesta se implementará durante un período de 12 meses, abarcando las regiones cafetaleras de la India.

12. Cobertura geográfica

El proyecto abarcará las principales regiones productoras de café de la India ubicadas en los Ghats occidentales y los Ghats orientales, principalmente en los estados de Karnataka, Kerala y Tamil Nadu, así como en Andhra Pradesh, Odisha y los estados del noreste, donde se concentra la mayoría de los productores de café tribales.

13. Alineación con los objetivos globales de sostenibilidad

La iniciativa propuesta contribuye a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, al promover la producción sostenible de café, fortalecer los medios de vida de los pequeños productores y proteger ecosistemas ricos en biodiversidad.

- ODS 1 – Fin de la pobreza: apoyo a los medios de vida de los productores de café tribales y de pequeña escala, permitiéndoles cumplir con las normativas internacionales de sostenibilidad y mantener el acceso a los mercados globales.
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: fortalecimiento del empleo rural y la generación de ingresos a lo largo de la cadena de valor del café, incluidos pequeños productores y trabajadores de plantaciones, al tiempo que se mejora la competitividad global de las exportaciones de café de la India.
- ODS 12 – Producción y consumo responsables: promoción de un café trazable y producido de manera sostenible mediante la implementación del Estándar de Sostenibilidad del Café de la India y su esquema de certificación, así como el fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad digital en toda la cadena de suministro.
- ODS 13 – Acción por el clima: fomento de sistemas de producción de café resilientes al clima y libres de deforestación mediante prácticas agrícolas sostenibles y el cumplimiento de normativas ambientales emergentes.
- ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres: apoyo a la conservación de la flora y la fauna en los Ghats occidentales, una región rica en biodiversidad donde se cultiva la mayor parte del café indio bajo sistemas agroforestales con sombra, contribuyendo así a la protección de la biodiversidad y a la gestión sostenible de la tierra.

14. Conclusión

La iniciativa propuesta fortalecerá significativamente la capacidad de los productores de café tribales y de pequeña escala en la India para cumplir con el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación, mediante la mejora de los sistemas digitales de trazabilidad, el mapeo de geolocalización o polígonos y la implementación de programas específicos de fortalecimiento de capacidades. Asimismo, la iniciativa complementará la implementación del Estándar de Sostenibilidad del Café de la India y su esquema de certificación, que promueve prácticas de producción de café ambientalmente sostenibles y

socialmente responsables en el país.

Al apoyar esta iniciativa, la Organización Internacional del Café podrá contribuir al fortalecimiento de sistemas de producción de café sostenibles y trazables, mejorar la resiliencia de los productores tribales y de pequeña escala, y garantizar el acceso continuo del café indio a los mercados internacionales, al tiempo que se promueve la conservación de la biodiversidad y los medios de vida sostenibles en las regiones cafetaleras. Asimismo, la iniciativa reforzará la contribución de la India a los esfuerzos globales orientados a promover cadenas de suministro de café libres de deforestación, transparentes y sostenibles.



GBR00403

La Embajada de México ante el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte saluda atentamente a la Organización Internacional del Café y tiene el honor de presentar en forma anexa una propuesta de iniciativa elaborada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, para su inclusión en el Programa de Actividades del año cafetero 2026/2027, relativa al diseño de una metodología para la definición de precios de referencia basada en costos y productividad que permita mejorar la rentabilidad de la actividad cafetalera.

La iniciativa tiene como enfoque contar con rangos de costos y promedios ponderados justos del café mexicano, diferenciados por regiones y etapas de la cadena productiva, lo que es fundamental para fortalecer la transparencia del mercado, mejorar la toma de decisiones públicas y privadas, y sustentar propuestas de mejoramiento en beneficio del sector cafetalero.

Esta Representación solicita que la presente carta y su anexo se distribuya a los Estados Miembros de la OIC para su consideración. Se pone a disposición el correo electrónico multilateralesgbr@sre.gob.mx para atender cualquier solicitud con respecto a esta propuesta.

La Embajada de México ante el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte aprovecha la oportunidad para reiterar a la Organización Internacional del Café las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Londres, a 20 de febrero de 2026.

Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
London
WC1X 8HB



ANEXO II

**PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE
INICIATIVAS PARA EL AÑO CAFETERO 2026/27**

	Ítem	Información
1	Miembro proponente	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México
2	Título de la iniciativa	Diseño de una metodología para la definición de precios de referencia justos al café mexicano de calidad para mejorar la rentabilidad de la actividad cafetalera conforme al mandato de la nueva Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura.
3	Partes interesadas involucradas en la propuesta del país Miembro	Productores y productoras de café; organizaciones de productores; beneficiadores y actores de la cadena de procesamiento; exportadores; tostadores y comercializadores del mercado interno; instancias técnicas y académicas especializadas; autoridades nacionales competentes.
4	Dominio del CC: Proyectos / Estadísticas / Promoción y Desarrollo de Mercado / Financiación del Sector Cafetero	Estadísticas / Promoción y Desarrollo de Mercado
5	Enfoque temático y justificación	<p>En México el café tiene una gran relevancia, se destinan más de 700 mil hectáreas para el cultivo de café arábica, participan más de 500 mil familias de cafeticultores con una producción de un millón de toneladas de café cereza al año. La mayor parte de la producción se realiza por pequeños productores, con menos de 5 hectáreas, en zonas con altos niveles de marginación, principalmente indígenas, donde los ingresos de económicos y el motor de la economía dependen de la venta de café cereza o pergamino.</p> <p>En general, las empresas comercializadores compran a los cafeticultores café cereza o pergamino en función del precio de la bolsa de Nueva York, el cual no refleja el costo de producción y beneficio, así como los gastos asociados a su movilización y almacenamiento, que les garantice a los productores un precio justo acorde a la calidad del café mexicano.</p> <p>El 19 de diciembre de 2025, el Gobierno de México emitió la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, por lo que esta iniciativa responde directamente a lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la, que mandatan la generación periódica de información confiable sobre costos de producción, procesamiento y comercialización del café mexicano, así como la definición de referentes de precios.</p>

		<p>Contar con rangos de costos y promedios ponderados, diferenciados por regiones y etapas de la cadena, es fundamental para fortalecer la transparencia del mercado, mejorar la toma de decisiones públicas y privadas, y sustentar propuestas de mejoramiento en beneficio del sector cafetalero nacional.</p> <p>Para lo cual será necesario contar con una propuesta de metodológica que permitan mejorar la rentabilidad de la actividad cafetalera</p>
6	Resultados esperados (estudio, encuesta, nota técnica, revisión metodológica, etc.)	<p>Contar con un marco metodológico que proporcione información suficiente que garantice un precio justo para los cafeticultores que propicie la productividad y competitividad del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la definición de precios de referencia basada en costos, productividad • Análisis de costos de producción de café por región cafetalera actualizada • Análisis de costos de las principales etapas de procesamiento del café (beneficiado húmedo y seco, pergamino, oro, tostado, molido y envasado) actualizados. • Análisis de costos de comercialización en el mercado interno y de exportación. • Nota técnica con rangos y promedios ponderados de costos y precios, alineada a los referentes de mercado nacional e internacional.
7	Breve descripción del enfoque	<p>La iniciativa contempla la recopilación y análisis de información primaria y secundaria para estimar costos y precios del café a lo largo de la cadena de valor, considerando las características específicas de las principales regiones productoras y de procesamiento, que en conjunto representen al menos el 70% de la producción nacional.</p> <p>El análisis incorporará datos de registros nacionales de comercialización y exportación, así como información de precios de futuros, diferenciales y calidades, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas cuando corresponda.</p>
8	Requerimientos indicativos de recursos (opcional)	<p>Recursos para consultoría técnica especializada, levantamiento y sistematización de información, análisis estadístico y elaboración de informes técnicos.</p>
9	Posibles socios (opcional)	<p>Organización Internacional del Café (OIC); instituciones académicas y de investigación; empresas consultoras y organismos técnicos especializados en estadísticas, mercados y cadenas de valor del café.</p>

[LOGO] PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Viceministerio de Desarrollo de la Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Lima, 16 de marzo de 2026

CARTA N.º 00015-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDAA

Señora

Vanúsia Nogueira

Directora Ejecutiva

Organización Internacional del Café (OIC)

Vanusia@ico.org

222 Gray's Inn Road

Londres WC1X 8HB, Reino Unido

Presente.-

Asunto : Presentación formal de una nota conceptual para el Programa de Actividades 2026/27 – Convocatoria ED 2496/25 Rev. 1

Estimada Directora Ejecutiva:

Tengo el honor de dirigirme a usted en nombre del **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego de la República del Perú (MIDAGRI)**, Miembro de la Organización Internacional del Café (OIC), con el fin de presentar formalmente la **nota conceptual** adjunta a la presente carta, de conformidad con los términos establecidos en la convocatoria **ED 2496/25 Rev. 1** del 2 de marzo de 2026 y los Procedimientos para la presentación y evaluación de propuestas de iniciativas **JC-13/25 Rev. 2**.

La iniciativa presentada para su consideración por el Comité Conjunto y el Consejo Internacional del Café se titula: **«Programa Nacional de Transformación del Café: Productividad Sostenible, Resiliencia Climática e Ingresos Dignos en 13 Regiones del Perú»**. Esta propuesta se ha elaborado en estrecha coordinación con la entidad ejecutora **Fair Trade Perú**, representada por su Director Ejecutivo, el Sr. Luis Suárez Puelles.

El sector cafetero de Perú es el principal motor de la economía agrícola nacional y sustenta a **223.412 familias de agricultores** en 13 regiones del país, según el IV Censo Agrícola Nacional (CENAGRO 2022). Sin embargo, el sector se enfrenta a una doble amenaza: la degradación biológica de las plantaciones, con rendimientos medios de solo **14,5 quintales por hectárea**, y el riesgo inminente de exclusión del mercado europeo debido al **Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación (EUDR)**, que podría poner en peligro el 45 % de las exportaciones de café peruano. Esta iniciativa propone una transformación sistémica del sector mediante la implementación de

Sistemas Agroforestales (SAF), Escuelas de Campo para agricultores para la transferencia de tecnología y una plataforma digital de trazabilidad georreferenciada.

En lo que respecta a la financiación, el MIDAGRI solicita a la OIC un fondo semilla estratégico de **30.000,00 USD**, que se destine exclusivamente a la validación técnica internacional y la supervisión de la gobernanza del programa. Esta contribución servirá de catalizador para movilizar una inversión total estimada de **180 000 000,00 USD**, cofinanciada por el Tesoro Público peruano a través de los mecanismos Invierte.pe y AGROPERÚ, organismos de cooperación internacional (Unión Europea, SECO, USAID) y organizaciones de productores.

La propuesta entra dentro del ámbito de **(c) Promoción y desarrollo del mercado** del mandato del Comité Conjunto, y también es aplicable en el marco de **(a) Proyectos de prioridad temática**. Sus tres pilares de intervención – Transformación productiva, Resiliencia climática e Inteligencia de mercado– están plenamente alineados con el **Acuerdo Internacional del Café de 2022** y el Marco de Resiliencia del Sector Cafetero de la OIC.

La gestión de los fondos se llevará a cabo a través de una **Unidad Técnica de Ejecución (UTE)** integrada por la Junta Nacional del Café (JNC) y Fair-Trade Perú, bajo la supervisión directa del MIDAGRI. Se presentarán informes trimestrales sobre los avances financieros y físicos, y se realizará una evaluación independiente de mitad de período una vez completado el 50 % del calendario, de conformidad con el párrafo 7(f) de los Procedimientos JC-13/25 Rev. 2.

El MIDAGRI reitera su pleno compromiso institucional con los objetivos de la OIC y queda a disposición de la Secretaría y del Comité Conjunto para atender cualquier consulta o solicitud de información adicional que pueda facilitar la evaluación de esta propuesta.

Le ruego acepte, Sra. Directora Ejecutiva, el testimonio de mi más alta consideración.

[LOGO] Firmado digitalmente por
SUAREZ GOMEZ Franklin Wilfredo FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2026 19:37:49 -05:00

FRANKLIN SUÁREZ GÓMEZ

Director General

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI República del Perú

Anexo: Nota conceptual – Programa Nacional de Transformación del Café (Ref. ED 2496/25 Rev. 1)

cc: Luis Suárez Puelles, Director Ejecutivo – Fair Trade Perú

Persona de contacto en la OIC: Veronica Ottelli – ottelli@ico.org

FWSG/jfr **N.º de corte: 17437-2026-MIDAGRI**

FICHA DE PROYECTO

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ (OIC) Propuesta de iniciativa – Programa de actividades 2026/27	
1. Miembro proponente	Perú - Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
2. Entidad ejecutora del proyecto	Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo (CLAC - Fair Trade Perú) – Luis Suárez Puelles, Director Ejecutivo.
3. Presupuesto del proyecto	Solicitud a la OIC: 30.000,00 USD (para la formulación del Programa Nacional) Monto estimado del programa: 180.000.000,00 USD (cofinanciamiento nacional e internacional)
4. Alcance de la iniciativa (Comité Conjunto)	<input checked="" type="checkbox"/> (c) Promoción y desarrollo del mercado Incluye: acceso a mercados, cadena de valor, consumo, mejora de la calidad, trazabilidad conforme al EUDR y análisis normativo. También aplicable: (a) Proyectos – prioridades temáticas (Productividad y resiliencia climática).
Título de la iniciativa Programa Nacional de Transformación del Café: Productividad sostenible, resiliencia climática e ingresos dignos en 13 regiones de Perú	
Presentado de conformidad con la convocatoria ED 2496/25 Rev. 1 – Fecha límite: 16 de marzo de 2026 – Contacto OIC: ottelli@ico.org	

NOTA CONCEPTUAL

I. RESUMEN EJECUTIVO

Programa Nacional de Transformación del Café: Productividad Sostenible, Resiliencia Climática e Ingresos Dignos

1. Oportunidad estratégica

El café es el principal producto de exportación agrícola de Perú y sustenta a 223.000 familias en 13 regiones. No obstante, el sector enfrenta una doble amenaza: una crisis interna de productividad (plantaciones envejecidas con rendimientos de apenas 14,5 qq/ha) y una barrera regulatoria externa (el Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación – EUDR). Este proyecto propone una transformación integral para convertir estas amenazas en una ventaja competitiva mediante la adopción de sistemas agroforestales (AFS) y la digitalización.

2. Problema central

Bajos niveles de competitividad y sostenibilidad entre los pequeños productores de café, debido a la senescencia biológica de las plantaciones y a la falta de servicios técnicos especializados. De no intervenir, el 45 % de las exportaciones peruanas podría quedar excluido del mercado europeo, lo que agravaría la pobreza rural y la deforestación.

3. Intervención propuesta (alternativa seleccionada)

El programa movilizará una inversión de **180 millones de dólares**, estructurada en torno a los siguientes pilares, alineados con el **Acuerdo Internacional del Café de 2022**:

- **Transformación productiva:** renovación de 50.000 hectáreas con material genético de alta calidad y resiliente al clima.
- **Resiliencia climática:** implementación de modelos agroforestales que diversifiquen los ingresos (madera/frutales) y capturan carbono.
- **Inteligencia de mercado y trazabilidad:** implementación de una plataforma digital georreferenciada para garantizar "deforestación cero" y perfiles de taza superiores (> 84 puntos SCA).
- **Gobernanza:** creación de una Unidad Técnica de Ejecución que permita una implementación exitosa del programa a lo largo de su ciclo de vida.

4. Objetivos e impacto proyectado

- **Productividad:** incremento del rendimiento promedio de **14,5 a 25 qq/ha** (+72 %).

- **Económico:** aumento proyectado del **40 % en la rentabilidad neta** por hectárea y acceso garantizado al mercado europeo (UE).
- **Social:** empoderamiento del **30 % de mujeres y jóvenes**, asegurando el relevo generacional y el **ingreso digno** (*Living Income*).
- **Ambiental:** restauración de los servicios ecosistémicos y cumplimiento estricto del **EUDR**.

5. Viabilidad y sostenibilidad

El proyecto se sustenta en una sólida **Teoría del Cambio**, en la que la transferencia de capacidades mediante **Escuelas de Campo para Agricultores** garantiza la adopción permanente de tecnologías. Los retornos sociales son excepcionalmente altos, recuperándose la inversión pública a través del incremento de divisas y la reducción de la vulnerabilidad climática en un horizonte de 12 años.

Conclusión para el inversionista/socio para el desarrollo

Este programa no es únicamente un proyecto de asistencia técnica; constituye un **modelo de gestión de activos naturales y sociales**. Al alinear la inversión pública peruana con los pilares de la **OIC** y los requisitos de la **Unión Europea**, Perú se posiciona como líder mundial en la producción de café sostenible, resiliente y de alta calidad, asegurando la prosperidad de sus comunidades rurales.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Información general del proyecto - Título del proyecto

"Programa Nacional de Transformación del Café: Productividad Sostenible, Resiliencia Climática e Ingresos Dignos en 13 Regiones de Perú"

CAPÍTULO I: IDENTIFICACIÓN

1. Diagnóstico de la situación actual

1.1 Área de estudio y área de influencia

El proyecto tiene como objetivo beneficiar áreas con aptitud agroecológica para el cultivo de café en Perú, abarcando un total de 13 regiones de importancia estratégica. El área de estudio comprende los ecosistemas cafetaleros de Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Lambayeque, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali, así como el VRAEM, a lo largo de un gradiente altitudinal que oscila entre los 800 y los 2000 metros sobre el nivel del mar.

Dentro de este ámbito, el área de influencia se localiza específicamente en cuencas donde la degradación del suelo y el envejecimiento de las plantaciones son críticos. En consonancia con las prioridades del **Plan Nacional de Acción del Café (PNAC)**, la intervención concentra sus esfuerzos en zonas de selva alta con alta presión de deforestación, como las cuencas de San Martín, Ucayali y el VRAEM, y en zonas montañosas y de frontera de alta calidad, como Piura y Puno, con el objetivo de revertir la expansión de la frontera agrícola mediante la intensificación sostenible.

Este territorio presenta una alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, manifestada en la variabilidad de los patrones de precipitación que alteran los ciclos fenológicos del cultivo. Asimismo, la configuración orográfica de estas zonas, particularmente en las laderas de Ayacucho, Huánuco y Cusco, las expone a riesgos sísmicos y deslizamientos recurrentes que afectan la infraestructura vial, generando desconexión logística, lo que incrementa los costos de transporte y reduce la competitividad de los productores en el mercado global.

1.2 Población objetivo

La población afectada por la baja competitividad de la cadena de valor cafetera nacional comprende aproximadamente 223.412 familias productoras, según cifras consolidadas del IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO 2022). Este dato actualiza la línea base de 2012 y confirma la persistencia del café como principal medio de vida económico en las zonas rurales de Perú.

Esta población se distribuye en las 13 regiones de intervención, donde el café no solo constituye un producto de exportación, sino también una actividad fundamental de la que dependen los hogares locales.

A. Perfil socioeconómico

La estructura social de esta población se caracteriza por el predominio de la agricultura familiar de subsistencia: el 85 % de los productores gestiona unidades productoras de menos de 5 hectáreas (minifundios), lo que limita su poder de negociación y su acceso a economías de escala. Según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), aproximadamente el 30 % de estos hogares vive en situación de pobreza monetaria, condición agravada por el acceso limitado a servicios básicos y conectividad.

Una proporción significativa de la población afectada reside en comunidades indígenas y zonas de colonización en la selva alta, enfrentando barreras lingüísticas y culturales que dificultan la adopción de paquetes tecnológicos convencionales. En estas zonas, la caficultura constituye el único vínculo con la economía formal, por lo que cualquier fluctuación en la productividad impacta directamente en la seguridad alimentaria de la región.

B. Población beneficiaria

En consonancia con el Acuerdo Internacional del Café (AIC) de 2022, el programa identifica como población objetivo a los pequeños productores, tanto aquellos organizados en cooperativas y asociaciones como los productores independientes, que operan con una brecha tecnológica crítica que amenaza su permanencia en el mercado global. La selección de beneficiarios se basa en tres criterios estratégicos de vulnerabilidad y oportunidad:

Pilares estratégicos de la intervención

La identificación de la población objetivo y la justificación de la inversión no se basan en hechos aislados, sino en factores clave que afectan la sostenibilidad de las zonas cafetaleras en las 13 regiones productoras de Perú. El programa propone una intervención integral que transforma los activos biológicos, el capital intelectual y el cumplimiento normativo de las familias productoras.

Pilar de intervención	Situación crítica actual (línea base)	Estrategia de transformación	Impacto y valor agregado (alineación OIC/EUDR)
I. Recuperación de activos biológicos	Plantaciones de café con más de 15 años en estado de senescencia biológica , con rendimientos decrecientes y alta vulnerabilidad a	Renovación asistida con material genético certificado, de alta precocidad y resiliente al clima.	Restauración del capital natural: recuperación de la capacidad productiva y de la competitividad física de las fincas.

	<i>Hemileia vastatrix.</i>		
II. Capital intelectual y servicios	Exclusión histórica de los sistemas de transferencia tecnológica; dependencia de asistencia convencional y reactiva.	Transición hacia un modelo de acompañamiento empresarial especializado y adopción de estándares de calidad SCA.	Profesionalización de los productores: evolución de la agricultura de subsistencia hacia unidades productivas rentables y resilientes.
III. Adaptación climática y cumplimiento (EUDR)	Alta sensibilidad climática, degradación de suelos y riesgo inminente de exclusión del mercado europeo debido a la falta de trazabilidad.	Implementación de sistemas agroforestales (AFS) y plataformas digitales georreferenciadas con monitoreo satelital.	Aseguramiento de mercado: garantía de "deforestación cero" y mitigación climática, asegurando el cumplimiento del EUDR.
IV. Gobernanza y fortalecimiento institucional	Gestión fragmentada, falta de trazabilidad financiera en tiempo real y débil representación institucional de los pequeños productores en la ejecución del proyecto.	Modelo de gobernanza compartida: creación de una Unidad Técnica Ejecutora (UTE) liderada por la JNC y Fairtrade Perú, bajo la supervisión del MIDAGRI.	Transparencia y escalabilidad: cumplimiento del párrafo 7f de la OIC; rendición de cuentas garantizada mediante evaluaciones independientes de medio término y legitimidad social.

1.3 Definición del problema, causas y efectos

1.3.1 Problema central

"Bajos niveles de competitividad y sostenibilidad entre los pequeños productores de café en las 13 regiones, lo que restringe el acceso a los mercados y debilita su estabilidad económica".

Este problema no es únicamente de carácter productivo; constituye una crisis de sostenibilidad que combina el agotamiento de los recursos naturales con la incapacidad de responder a las nuevas exigencias del mercado global (OIC/EUDR).

1.3.2 Análisis causal

Las causas pueden agruparse en tres factores clave que limitan el desarrollo del sector:

Causas directas:

- Mal estado de los activos biológicos: predominio de plantaciones envejecidas (> 15 años), con baja respuesta genética y alta vulnerabilidad a plagas.
- Acceso limitado a servicios tecnológicos especializados: persistencia de modelos de asistencia técnica genéricos que no integran estándares de calidad SCA ni enfoques de gestión empresarial.
- Gestión ambiental y de trazabilidad inadecuada: ausencia de sistemas agroforestales (AFS) y herramientas digitales para cumplir con las normativas de deforestación cero.

Causas indirectas:

- Falta de inversión en viveros certificados y semillas de alta calidad.
- Baja adopción de prácticas poscosecha para la diferenciación del producto.
- Débil organización de los productores para enfrentar riesgos climáticos y logísticos.

1.3.3 Análisis de efectos

En ausencia de intervención, el problema central genera una cadena de efectos negativos:

Efectos directos:

- Reducción drástica de los rendimientos por hectárea (estancados en 14,5 qq/ha).
- Pérdida de acceso a mercados premium (particularmente la Unión Europea) debido al incumplimiento de requisitos de trazabilidad.
- Degradación progresiva de los suelos y pérdida de servicios ecosistémicos en las cuencas cafetaleras.

Efectos indirectos:

- Disminución de los ingresos reales de 223.412 familias, profundizando la pobreza rural.
- Desincentivo al relevo generacional, lo que conduce al abandono de las fincas por parte de los jóvenes.

- Expansión de la frontera agrícola (deforestación) como respuesta a la búsqueda de suelos más fértiles.

Efecto final:

"Mayor vulnerabilidad socioeconómica de los productores de café y deterioro de la posición competitiva de Perú en el mercado mundial del café".

CAPÍTULO II: EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

2. Descripción de las alternativas técnicas

Las alternativas buscan cerrar la brecha de competitividad en las 13 regiones, considerando sus distintos niveles de desarrollo tecnológico, compromiso con la sostenibilidad ambiental y capacidad de resiliencia.

Alternativa 1: renovación tecnológica convencional (enfoque centrado en la productividad)

Esta alternativa busca maximizar el volumen de producción en el menor tiempo posible mediante la estandarización de la base productiva cafetera.

- **Componente agronómico:** renovación total de parcelas con variedades de alta productividad y resistentes a la roya (por ejemplo, Catimores, Costa Rica 95) bajo sistemas a **pleno sol** o con sombra mínima.
- **Asistencia técnica:** modelo tradicional de visitas técnicas grupales, centrado en el uso de fertilizantes sintéticos y en un manejo fitosanitario reactivo.
- **Poscosecha:** fortalecimiento de la infraestructura tradicional de beneficio húmedo orientada a grandes volúmenes.
- **Ventaja:** rápido incremento de quintales por hectárea y menores costos iniciales de establecimiento.
- **Limitación:** alta dependencia de insumos externos, mayor vulnerabilidad al cambio climático y **riesgo de incumplimiento de la normativa EUDR** al no garantizar la regeneración de los ecosistemas forestales.

Alternativa 2: transformación productiva con sistemas agroforestales y trazabilidad (alternativa propuesta)

Esta alternativa (seleccionada) propone un cambio de paradigma hacia la "**agricultura regenerativa**", alineada con los pilares de la OIC.

- **Componente agronómico:** renovación con variedades de especialidad y alta resiliencia bajo **sistemas agroforestales (SAF)**. Integra el café con especies maderables (cedro, nogal), frutales y

especies de servicio para la fijación de nitrógeno.

- **Asistencia técnica:** implementación de **Escuelas de Campo para Agricultores (ECA)** con enfoque empresarial y de especialidad (SCA), promoviendo el uso de biofertilizantes y el manejo integrado de plagas.
- **Digitalización:** incorporación de una **plataforma de trazabilidad y georreferenciación** con tecnología satelital desde el inicio.
- **Poscosecha:** módulos de beneficio húmedo ecoeficientes y secado controlado para garantizar perfiles de taza superiores (> 84 puntos).
- **Ventaja:** asegura el acceso a los mercados europeos (cumplimiento EUDR), diversifica los ingresos de los productores (madera/frutales), captura carbono y garantiza la sostenibilidad a largo plazo.

CAPÍTULO III: GOBERNANZA, SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

3. Mecanismo de gobernanza e implementación (cumplimiento del JC 7f)

3.1 Modelo de gobernanza de la iniciativa

Los fondos de la OIC serán gestionados mediante un modelo de gobernanza compartida, estructurado de la siguiente manera:

Se conformará una Unidad Técnica Ejecutora (UTE), integrada por la Junta Nacional del Café (JNC) y la Coordinadora Nacional de Comercio Justo (Fairtrade Perú), bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Esta alianza garantiza cobertura territorial y transparencia en la selección de beneficiarios.

3.2 Seguimiento y reporte de la iniciativa

Modalidad de reporte a la OIC: la UTE emitirá informes trimestrales sobre la ejecución financiera y el avance físico en relación con las metas, alineados con los estándares de auditoría de la OIC, garantizando la plena trazabilidad de los desembolsos.

Mecanismo de evaluación de medio término: una vez alcanzado el 50 % de ejecución del proyecto, se llevará a cabo una evaluación independiente de medio término. Sus resultados determinarán el desembolso de los fondos finales y asegurarán la corrección oportuna de cualquier desviación técnica o financiera.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE BENEFICIOS

4. Beneficios de la intervención: análisis de impacto

La implementación de la **Alternativa 2 (Sistemas Agroforestales – SAF)** genera beneficios sinérgicos que trascienden el aumento de la producción, impactando la estabilidad macroeconómica y microeconómica de las 13 regiones.

4.1 Beneficios productivos: eficiencia y resiliencia

- **Incremento sostenible del rendimiento:** el proyecto prevé un aumento del rendimiento promedio de **14,5 qq/ha a 25 qq/ha**. A diferencia de los sistemas a pleno sol, los SAF mantienen una productividad estable durante períodos de estrés hídrico o térmico (MIDAGRI, 2019).
- **Mejora intrínseca de la calidad:** el manejo bajo sombra regulada permite una maduración más lenta de las cerezas, lo que incrementa la densidad del grano y los precursores de aroma y sabor. Se estima que el **60 % de la producción intervenida** superará los 84 puntos en la escala de la Asociación de Cafés Especiales (SCA).
- **Reducción de la carga fitosanitaria:** el microclima generado por los SAF reduce la severidad de la roya del café (*Hemileia vastatrix*) hasta en un 30 %, disminuyendo la dependencia y los costos asociados al uso de fungicidas (OIC, 2022).

4.2 Beneficios económicos: ingreso digno y acceso a mercados

- **Mitigación del riesgo de exclusión del mercado (EUDR):** el principal beneficio económico es la **pérdida evitada**. Al garantizar la trazabilidad y la "deforestación cero", el proyecto asegura la continuidad de las exportaciones hacia la Unión Europea, mercado que absorbe aproximadamente el 45 % del café peruano (Junta Nacional del Café, 2024).
- **Incremento del ingreso neto familiar:** con base en el análisis de flujo de caja, se proyecta un incremento del **40 % en la rentabilidad neta por hectárea**, derivado de la combinación de mayores volúmenes y primas por calidad/certificación.
- **Diversificación de activos:** los SAF generan ingresos complementarios a mediano y largo plazo mediante la comercialización de madera (cedro, nogal) y productos frutales asociados, funcionando como un "mecanismo de cobertura" frente a la volatilidad de los precios del café en la Bolsa de Nueva York.

4.3 Beneficios sociales: estabilidad rural y equidad

- **Reducción de la pobreza multidimensional:** el proyecto busca mejorar las condiciones de vida del 30 % de las familias en situación de pobreza dentro del área de influencia, en consonancia

con el **concepto de ingreso digno (*Living Income*)** promovido por la OIC.

- **Relevo generacional e inclusión:** mediante la profesionalización de la caficultura (habilidades de barismo, gestión de procesos), se reduce la migración juvenil en las 13 regiones, integrando a jóvenes y mujeres en segmentos de mayor valor agregado de la cadena.
- **Fortalecimiento del capital social:** el modelo de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) mejora la capacidad organizativa y de gobernanza de las cooperativas, facilitando el acceso al crédito y a servicios financieros para los pequeños productores.

Matriz de indicadores del proyecto

Tipo de beneficio	Indicador clave	Proyectado / meta	Fuente de verificación
Productivo	Rendimiento físico	25 qq/ha	Registros de acopio de cooperativas; comparación de línea base vs. IV CENAGRO 2022 (INEI/MIDAGRI) en las zonas de intervención.
Económico	Precio promedio de venta	+20 % por encima del precio de bolsa	Contratos de exportación y liquidaciones de compra; reportes de primas Fairtrade/Orgánico y diferenciales de calidad (Q-Grader).
Ambiental	Carbono capturado	25-40 tCO ₂ e/ha	Metodología del IPCC (Nivel 2) para Sistemas Agroforestales (SAF) ; inventarios forestales locales y Mapas de Biomasa del MINAM (Geobosques).
Social	Participación de mujeres y jóvenes	30 % del padrón	Registro de beneficiarios (UTE); estatutos de la JNC y Fairtrade Perú ; informes de participación de las Escuelas de Campo para Agricultores (ECA).

CAPÍTULO V: FINANCIAMIENTO**5. Estructura de inversión y financiamiento**

El Programa Nacional de Transformación del Café requiere una inversión total estimada de **80 millones de dólares**, distribuida en un horizonte de ejecución de **5 años**. Esta cifra se basa en un costo promedio de intervención de **3600 dólares por hectárea**, en consonancia con los estándares técnicos del Plan Nacional de Acción del Café (PNAC) y los costos actuales de los Sistemas Agroforestales.

Costos estructurales y fuentes de verificación

Componente de inversión	Inversión (USD)	Costo unitario estimado	Fuente de verificación
1. Renovación agronómica (plántulas y fertilización)	115.000.000 \$	2300 \$/ha	Facturas de compra de insumos; guías de entrega de viveros certificados; actas de entrega a productores.
2. Asistencia técnica (modelo grupal/ECA)	20.000.000 \$	400 \$/productor	Nóminas de especialistas; listas de asistencia con firma e identificación; informes mensuales de la UTE.
3. Infraestructura de poscosecha (beneficio húmedo)	25.000.000 \$	2500 \$/ módulo	Liquidaciones de obra/compra; registros fotográficos georreferenciados; certificaciones operativas.
4. Gobernanza y operación de la UTE (JNC/Fairtrade)	12.000.000 \$	6,6 % del total	Auditorías externas anuales; informes trimestrales de ejecución presupuestaria presentados a la OIC/MIDAGRI.
5. Seguimiento y evaluación (independiente)	8.000.000 \$	4,4 % del total	Informe de evaluación de medio término (50 % de avance); mandato de la entidad independiente.
INVERSIÓN TOTAL	180.000.000 \$	3600 \$/ha (promedio)	Balance consolidado del programa

A. Estrategia de financiamiento (modelo de participación conjunta)

Para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del programa, se propone una estructura de financiamiento multisectorial bajo el **principio de responsabilidad compartida**. Este modelo distribuye el riesgo financiero y asegura el compromiso de todos los actores de la cadena de valor:

- **Inversión pública estratégica (Estado peruano):** el financiamiento principal se canalizará a través del Tesoro Público y de mecanismos de promoción agraria (es decir, Fondo Agroperú e Invierte.pe). Estos recursos se destinarán a la mejora de la infraestructura productiva y a la provisión de kits de renovación para las familias cafetaleras.
- **Fondos de cooperación y banca de desarrollo:** se promoverá la participación de organizaciones internacionales (UE, SECO, USAID) y bancos multilaterales para financiar los bienes públicos globales: adaptación al cambio climático, resiliencia de los ecosistemas y el despliegue tecnológico necesario para el cumplimiento de la normativa EUDR.
- **Aporte de organizaciones de productores y familias:** la participación de los beneficiarios es clave para la sostenibilidad. Este aporte se materializa en la provisión de mano de obra proporcionada para el establecimiento y mantenimiento de parcelas bajo sistemas agroforestales, así como en la participación de las cooperativas en la logística y el acopio.
- **Fondo semilla y validación de la OIC:** esta contribución proporciona el "sello de validación" necesario para atraer inversiones adicionales al sector.

Referencias

1. Normativa internacional

- Consejo de la Unión Europea (2023). *Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal*. Diario Oficial de la Unión Europea.
- Organización Internacional del Café (OIC) (2022). *Acuerdo Internacional del Café de 2022*. Londres, Reino Unido: OIC.
- Organización Internacional del Café (OIC) (2022). *Grupo Operativo Público-Privado del Café: Hoja de ruta 2020-2030 para el ingreso digno y la resiliencia del sector*. Londres, Reino Unido: OIC.

2. Documentos nacionales y política pública - Perú

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO): Resultados definitivos*. Lima, Perú: INEI.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) (2019). *Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030 (D.S. N.º 010-2019-MINAGRI)*. Lima, Perú: MIDAGRI.
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) (2021). *Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021*. Lima, Perú: MIDAGRI.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2022). *Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión (Invierte.pe)*. Lima, Perú: MEF.
- Ministerio del Ambiente [MINAM] (2021). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Perú: Insumo para la actualización de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático*. Lima, Perú: MINAM.

3. Documentos técnicos

- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2019). *Climate Change and Land: An IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*. Ginebra, Suiza: IPCC.
- Asociación de Cafés Especiales (SCA) (2023). *SCA Protocols and Standards: Cupping and Grading Coffee*. California, EE. UU.: SCA.
- World Coffee Research [WCR] (2023). *Catálogo de variedades de café: resiliencia y adaptación para América Latina*. Portland, EE. UU.: WCR.